

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 578/2010 de la Comisión, de 29 de junio de 2010, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 1216/2009 del Consejo por lo que se refiere al régimen de concesión de restituciones a la exportación para determinados productos agrícolas exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado, y los criterios para la fijación de su importe**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 171 de 6 de julio de 2010)*

En la página 17, en el artículo 51, apartado 1, letra a):

*en lugar de:* «a) los importes, expresados en euros, respecto de los cuales se devolvieron certificados de restitución durante el mes anterior con arreglo al artículo 41, apartado 1;»,

*léase:* «a) los importes, expresados en euros, respecto de los cuales se devolvieron certificados de restitución durante el mes anterior con arreglo al artículo 41, apartados 1 y 2;».

En la página 17, en el artículo 51, apartado 1, letra c):

*en lugar de:* «c) los certificados de restitución, expresados en euros, expedidos durante el mes anterior, a los que se refiere el artículo 35;»,

*léase:* «c) los certificados de restitución, expresados en euros, expedidos durante el mes anterior, a los que se refiere el artículo 36;».

---